



Acta número dieciséis

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual del Colegio de Terapeutas de Costa Rica

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis seis siete dos cero dos, celebra la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual por medio de la plataforma virtual Microsoft Teams y el Sistema de Votación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, el sábado tres de julio de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM: Al ser las ocho horas del día señalado, la señora Viviana Pérez Zumbado, Presidenta de la Junta Directiva, verifica que no existe el quorum establecido legalmente para poder iniciar con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual. Ante tales circunstancias y de conformidad con el numeral dieciséis de la ley número ocho mil novecientos ochenta y nueve y el artículo quince del reglamento a la ley antes señalada, se indica que se comprobará el quorum en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo a las nueve horas de la fecha señalada.

ARTÍCULO DOS: RECUENTO DE QUORUM Y APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Al ser las nueve horas del tres de julio de dos mil veintiuno, inicia la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual en segunda convocatoria, constituido el quorum necesario establecido por ley con cuarenta y nueve agremiados presentes. Los miembros de la Junta Directiva presentes son: Presidencia: Viviana Pérez Zumbado; Vicepresidencia: María Fernanda Navarro Salas; Secretaría: Natalia Solera Esquivel; Pro secretaría: Ann Jeany Su Pereira Calvo; Tesorería: Francisco Monge Román; Vocalía: Johann Baltodano Araya y Vocalía: Luis Fernando Aguilar Sequeira. De igual forma se encuentra presente el señor John Sequeira Navarro, en su condición de Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. La Asamblea es presidida por la señora Viviana Pérez Zumbado, mayor, divorciada, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno- cero novecientos treinta-cero doscientos tres, vecina de Heredia, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, quien da la más cordial bienvenida a todos los agremiados asistentes y les brinda las indicaciones generales en relación con las dos plataformas a utilizar en esta Asamblea General: Microsoft Teams y el Sistema de Votación del Colegio de Terapeutas. Asimismo, informa



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sobre la presencia del Abogado y Notario Público, señor Sergio Quesada González, portador de la cédula de identidad número uno-cero quinientos cincuenta y tres-cero seiscientos ochenta, quien, en su condición de Notario Público, levantará un acta de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. También se encuentran presentes las Asesorías Legales; el personal de apoyo del Colegio de Terapeutas de Costa Rica y el personal de las empresas C&C Consultores y Asociados y Consulting Group. Dichas personas, se reflejan en una sección aparte dentro de la plataforma Microsoft Teams, por lo que no forman parte del quorum. Asimismo, no cuentan con acceso al Sistema de Votación, el cual es exclusivo para agremiados participantes en esta Asamblea General.

ARTÍCULO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA. Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual fue publicada cumpliendo con el plazo establecido en la normativa aplicable, el lunes catorce de junio de dos mil veintiuno en el periódico de circulación nacional La República, además, se publicó en las redes sociales con que cuenta el Colegio de Terapeutas de Costa Rica y se remitió mediante correo electrónico a los agremiados. La Presidenta, señora Viviana Pérez Zumbado, da lectura al orden del día que está compuesto por los siguientes temas: **Uno)** Elección de puesto de la Junta Directiva (Presidencia, Tesorería, Prosecretaría y Vocalía); **Dos)** Elección de puestos del Tribunal de Ética; **Tres)** Presentación de Informes de labores de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno: **a)** Informe de Presidencia y Memoria Anual, **b)** Informe de Tesorería, **c)** Informe de Fiscalía; **Cuatro)** Aprobación o improbación de perfiles profesionales: **a)** Perfil profesional de Terapia del Lenguaje, **b)** Perfil profesional de Audiología, **c)** Perfil Profesional de Terapia Ocupacional; **Cinco)** Informes de auditorías de los periodos de dos mil trece a dos mil dieciocho; **Seis)** Reforma al Reglamento de pago de dietas para los miembros de los órganos colegiados del Colegio de Terapeutas de Costa Rica; **Siete)** Presupuesto extraordinario.

La Presidenta, señala a los agremiados presentes que deben trasladarse al Sistema de Votación para votar lo correspondiente a la agenda propuesta para esta Asamblea General. Se encuentran presentes cincuenta y siete agremiados.

ACUERDO NRO. UNO: Votan treinta y un agremiados y por unanimidad, se aprueba el orden del día propuesto para esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

La señora Presidenta, Viviana Pérez Zumbado, señala que los primeros dos puntos de la agenda, corresponden al Tribunal de Elecciones del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, razón por la cual, se les da la palabra.

El Tribunal de Elecciones está conformado por los señores Carlos Pereira Vargas, mayor de edad, casado, Audiólogo, cédula de identidad número uno- cero setecientos setenta y cinco- cero cero sesenta y cinco; Sebastián Alfaro Alarcón, mayor de edad, soltero, Terapeuta Físico y Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad número uno- mil doscientos setenta y nueve- cero quinientos sesenta y tres y Elbethia Briceño Ondoy, mayor de edad, casada, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad número cinco- cero trescientos dieciocho- cero seiscientos treinta. En esta ocasión, la señora Briceño Ondoy no se encuentra presente debido a una situación personal, por lo que se debe realizar el nombramiento de un miembro ad hoc, para conformar el órgano que supervisará las elecciones del día de hoy.

ARTÍCULO CUATRO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO AD HOC DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES.

El señor Luis Fernando Aguilar Sequeira, Audiólogo, carné profesional número CTCR-AU-0013, propone a la señora Ann Jeany Pereira Calvo, Imagenóloga, carné profesional número CTCR-IT-cero cero treinta y uno, para que funja como miembro ad hoc del Tribunal de Elecciones durante la presente Asamblea General, quien acepta la postulación. El señor Francisco Monge Román, Terapeuta Ocupacional, carné profesional número CTCR-TO-cero ciento ochenta y dos, secunda la postulación de la señora Pereira Calvo como miembro ad hoc del Tribunal de Elecciones.

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, señala que se debe votar la correspondiente a este nombramiento ad hoc, por lo que, una vez preparada la moción para votación, solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes cincuenta y siete agremiados.

ACUERDO NRO. DOS: Votan cuarenta agremiados y por mayoría de treinta y cinco votos a favor, se nombra a la señora Ann Jeany Pereira Calvo, carné profesional CTCR-IT-cero cero treinta y uno, como miembro ad hoc el Tribunal de Elecciones para esta Asamblea General. Hay, además, dos votos en contra y tres abstenciones.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, procede a juramentar a la señora Pereira Calvo como miembro ad hoc del Tribunal de Elecciones y se continúa con el proceso electoral. Asimismo, el Tribunal de Elecciones explica que en esta oportunidad se celebrarán las elecciones de los puestos de a años pares que de Presidencia, Tesorería, Prosecretaría y Vocalía dos de la Junta Directiva, así como los puestos del Tribunal de Ética. Todos ellos, debían elegirse en Asamblea General Ordinaria del año dos mil veinte, la cual no se pudo realizar por la emergencia sanitaria que enfrenta el país. Así, las personas que hoy se elijan, fungirán en sus puestos desde hoy, tres de julio de dos mil veintiuno y hasta el siete de enero de dos mil veintitrés. El periodo de inscripción de papeletas tanto para los puestos de Junta Directiva como los del Tribunal de Ética, estuvo abierto durante dos semanas, de conformidad con la normativa pertinentes, desde el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno y hasta el cuatro de junio de dos de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO CINCO: ELECCIÓN DE PUESTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA (PRESIDENCIA, TESORERÍA, PROSECRETARÍA Y VOCALÍA):

El Tribunal de Elecciones les otorga la palabra a los integrantes de la papeleta número uno, única papeleta inscrita para la elección de los puestos de Presidencia, Tesorería, Prosecretaría y Vocalía dos de la Junta Directiva. Dicha papeleta está conformada por los siguientes agremiados: Máster Viviana Pérez Zumbado, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno-cero novecientos treinta-vero doscientos tres, carné profesional número CTCR-TF-cero trescientos veinte ocho, quien se postula para el puesto de Presidencia; Doctor Francisco Monge Román, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad número uno-mil quinientos tres-cero doscientos veintitrés, carné profesional número CTCR-TO-cero ciento ochenta y dos, quien se postula para el puesto de Tesorería; Licenciado Fabio Andrés Chaves Campos, Imagenólogo Diagnóstico y Terapéutico, cédula de identidad número uno-mil trescientos cincuenta y dos- cero setecientos cuatro, carné profesional número CTCR-IT-cero cero cuarenta y ocho, quien se postula para el puesto de Pro secretaría y Doctor Máster Luis Fernando Aguilar Sequeira, Audiólogo, cédula de identidad número tres-cero cuatrocientos cinco-cero quinientos noventa y cuatro, carné profesional número CTCR-AU-cero cero trece, quien se postula para el puesto de Vocalía dos. Los miembros de dicha papeleta exponen su plan de trabajo para este periodo.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, señala que se debe proceder a la elección de los miembros de la Junta Directiva correspondiente a años pares, por lo que le solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes sesenta agremiados.

ACUERDO NRO. TRES: Votan cincuenta agremiados y resultan electos, por mayoría de treinta y cinco votos a favor, los postulantes de la papeleta número uno, conformada por los siguientes agremiados: Máster Viviana Pérez Zumbado, para el puesto de Presidencia; Doctor Francisco Monge Román para el puesto de Tesorería; Licenciado Fabio Andrés Chaves Campos, para el puesto de Pro secretaria y Doctor Máster Luis Fernando Aguilar Sequeira, para el puesto de Vocalía. Dichas personas, fungirán en sus puestos a partir de hoy, tres de julio de dos mil veintiuno y hasta el siete de enero de dos mil veintitrés, en tanto se elección debía llevarse a cabo en el mes de noviembre de dos mil veinte, lo que no fue posible debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país. Hay, además, once votos nulos y cuatro abstenciones. El Tribunal de Elecciones procede a juramentar a las personas electas como miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEIS: ELECCIÓN DE PUESTOS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA: El Tribunal de Elecciones les otorga la palabra a los integrantes de la papeleta número uno, única papeleta inscrita para la elección de los puestos del Tribunal de Ética del Colegio de Terapeutas. Dicha papeleta está conformada por los siguientes agremiados:

Doctora Wendy Méndez Ramírez, Audióloga, cédula de identidad número tres-cero trecientos noventa y tres-cero setecientos cuarenta y cinco, carné profesional número CTCR-AU-cero cero cincuenta y uno; Doctor Marco Antonio Madrigal Solano, Imagenólogo, cédula de identidad número uno- mil quinientos setenta y seis-cero setecientos noventa y tres, carné profesional número CTCR-IT-cero cero noventa;

Doctora Marianella Soto Rojas, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno-mil cuarenta y uno-cero cero diez, carné profesional número CTCR-TF-cero doscientos siete;

Máster Vilma Quijano Cubero, Terapeuta del Lenguaje, cédula de identidad número uno-cero quinientos cincuenta-cero ciento sesenta y cuatro, carné profesional número CTCR-TL-cero doscientos cincuenta y ocho;



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Doctor Esteban Ulloa Vásquez, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad número uno- mil cuarenta y tres-cero novecientos noventa y nueve, carné profesional número CTCR-TO-cero cero cero tres; y Doctora Andrea Molina Acuña, Terapeuta Respiratorio, cédula de identidad número uno- mil trescientos treinta y tres-cero cero cincuenta y siete, carné profesional número CTCR-TR-cero cero setenta y uno. Los miembros de dicha papeleta exponen su plan de trabajo para este periodo.

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, señala que se debe proceder a la elección de los miembros del Tribunal de Ética, por lo que le solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes sesenta agremiados.

ACUERDO NRO. CUATRO: Votan cuarenta y siete agremiados y resultan electos, por mayoría de treinta y seis votos a favor, los postulantes de la papeleta número uno, conformada por los siguientes agremiados: Doctora Wendy Méndez Ramírez, Audióloga; Doctor Marco Madrigal Solano, Imagenólogo; Doctora Marianela Soto Rojas, Terapeuta Físico; Máster Vilma Quijano Cubero, Terapeuta del Lenguaje, Doctor Esteban Ulloa Vásquez, Terapeuta Ocupacional y Doctora Andrea Molina Acuña, Terapeuta Respiratorio. Dichas personas, fungirán en sus puestos a partir de hoy, tres de julio de dos mil veintiuno y hasta el siete de enero de dos mil veintitrés, en tanto se elección debía llevarse a cabo en el mes de noviembre de dos mil veinte, lo que no fue posible debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país. Hay, además, ocho votos nulos y tres abstenciones. El Tribunal de Elecciones procede a juramentar a las personas electas como miembros del Tribunal de Ética del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Los miembros del Tribunal de Elecciones dan las gracias a los agremiados presentes por la participación y dan por finalizado el proceso electoral correspondiente a esta Asamblea General.

ARTÍCULO SIETE: PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES DEL PERIODO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Como punto a), la señora Viviana Pérez Zumbado, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva, presenta el informe de labores de la Junta Directiva y la memoria anual correspondiente al periodo de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno. La documentación correspondiente, se puso a disposición de los agremiados



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

por medio de la página web del Colegio de Terapeutas en noviembre de dos mil veinte y se remitió por medio de correo electrónico días antes de esta Asamblea General. Cada uno de los miembros de la Junta Directiva señala los principales logros en cada área profesional durante este periodo. Se procede a responder las consultas planteadas por la agremiación.

La señora Hazel Fallas Saborío, Fisioterapeuta, carné profesional número CTCR-TF-mil trecientos setenta y siete, consulta sobre las maneras en las que trabaja la incidencia política del Colegio de Terapeutas. La señora Pérez Zumbado responde a la consulta.

La señora Sandy Vargas Rubí, Fisioterapeuta, carné profesional número CTCR-TF-cero cuatrocientos, consulta sobre el estado de la inclusión de las áreas profesionales que alberga el Colegio de Terapeutas, en el artículo cuarenta de la Ley General de Salud. La señora Pérez Zumbado responde a la consulta.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre el informe de Junta Directiva y memoria anual, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes cincuenta y cinco agremiados.

ACUERDO NRO. CINCO: Votan treinta y ocho agremiados y se aprueba, por mayoría de treinta y un votos a favor, el Informe de Junta Directiva y memoria anual del periodo de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno. Hay, además, un voto en contra y seis abstenciones.

Como punto b), el señor Francisco Monge Román, en su condición de Tesorero de la Junta Directiva, presenta el Informe de Tesorería correspondiente al periodo de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre el informe de Tesorería, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes cuarenta y nueve agremiados.

ACUERDO NRO. SEIS: Votan treinta y cuatro agremiados y se aprueba, por mayoría de veinticinco votos a favor, el Informe de Tesorería del periodo de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno. Hay, además, un voto en contra y seis abstenciones.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Como punto c), el señor John Sequeira Navarro, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, presenta el Informe de Fiscalía correspondiente al periodo de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno.

La señora Dayana Leitón Rodríguez, Audióloga, carné profesional número CTCR-AU-cero cero cincuenta y seis, propone la siguiente moción para ser votada: Que, por mandato de esta Asamblea General, se ratifique el apoyo a las acciones de la Fiscalía de parte de los órganos y Departamentos del Colegio de Terapeutas, así como en la ejecución de los presupuestos aprobados por Asamblea General.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la moción propuesta por la señora Leitón Rodríguez, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta y ocho agremiados.

ACUERDO NRO. SIETE: Votan treinta y cinco agremiados y se aprueba, por mayoría de veintidós votos a favor, la moción para que, por mandato de esta Asamblea General, se ratifique el apoyo a las acciones de la Fiscalía de parte de los órganos y Departamentos del Colegio de Terapeutas, así como en la ejecución de los presupuestos aprobados por Asamblea General. Hay, además, nueve votos en contra y cuatro abstenciones.

La señora Keilyn Clarissa Díaz Gutiérrez, Audióloga, carné profesional número CTCR-AU-cero ciento sesenta y ocho, consulta sobre la posibilidad de proponer mociones cuando existen vínculos con los miembros de la Junta Directiva y la Fiscalía. El señor Gino Cappella Molina, Asesor Legal de la Junta Directiva, responde a la consulta indicándole que cualquier agremiado puede proponer mociones a la Asamblea General.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre el informe de Fiscalía, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta y ocho agremiados.

ACUERDO NRO. OCHO: Votan treinta y cuatro agremiados y se aprueba, por mayoría de veinticuatro votos a favor, el Informe de Fiscalía del periodo de noviembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veintiuno. Hay, además, seis votos en contra y cuatro abstenciones.



ARTÍCULO OCHO: APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES.

Como punto a), se tiene la presentación y sometimiento a votación de la modificación al perfil profesional de Terapia del Lenguaje, el cual es expuesto por la señora Natalia Solera Esquivel, representante de esta área profesional ante la Junta Directiva. La propuesta de perfil profesional fue enviado a los agremiados con anterioridad, con el fin de que fuera estudiado y que en Asamblea General se discutiera lo que corresponda. No existen consultas en relación con la propuesta de perfil profesional expuesta.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la propuesta de Perfil Profesional de Terapia del Lenguaje, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta y dos agremiados.

ACUERDO NRO. NUEVE: Votan veintinueve agremiados y se aprueba, por mayoría de veintiséis votos, la propuesta de Perfil Profesional de Terapia del Lenguaje. Hay, además, tres abstenciones.

Como punto b), se tiene la presentación y sometimiento a votación de la modificación al perfil profesional de Audiología, el cual es expuesto por el señor Luis Fernando Aguilar Sequeira, representante de esta área profesional ante la Junta Directiva. La propuesta de perfil profesional fue enviado a los agremiados con anterioridad, con el fin de que fuera estudiado y que en Asamblea General se discutiera lo que corresponda. No existen consultas en relación con la propuesta de perfil profesional expuesta.

La señora Anabelle Sánchez Marín, carné profesional CTCR-AU-cero cero noventa y nueve, propone la siguiente moción para ser votada: Que, en el artículo doce de la propuesta de perfil profesional de Audiología, referente a la instrumentación, se incluya además de la cabina son amortiguada, la posibilidad de contar con sala o cuarto son amortiguado, de conformidad con la norma INTE/ISO ocho mil doscientos cincuenta y tres.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la moción propuesta por la señora Sánchez Marín, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta agremiados.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NRO. DIEZ: Votan veintiún agremiados y se aprueba, por mayoría de veinte votos a favor, la moción para que en el artículo doce de la propuesta de perfil profesional de Audiología, referente a la instrumentación, se incluya además de la cabina son amortiguada, la posibilidad de contar con sala o cuarto son amortiguado, de conformidad con la norma INTE/ISO ocho mil doscientos cincuenta y tres. Hay, además, una abstención.

No hay más consultas ni observaciones con respecto a la propuesta de perfil profesional de Audiología. La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la propuesta de Perfil Profesional de Audiología, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta y tres agremiados.

ACUERDO NRO. ONCE: Votan veintiocho agremiados y se aprueba, por mayoría de veintiún votos a favor, la propuesta de Perfil Profesional de Audiología. Hay, además, tres votos en contra y cuatro abstenciones.

Como punto c), se tiene la presentación y sometimiento a votación de la modificación al perfil profesional de Terapia Ocupacional, el cual es expuesto por el señor Francisco Monge Román, representante de esta área profesional ante la Junta Directiva. La propuesta de perfil profesional fue enviado a los agremiados con anterioridad, con el fin de que fuera estudiado y que en Asamblea General se discutiera lo que corresponda. No existen consultas en relación con la propuesta de perfil profesional expuesta.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la propuesta de Perfil Profesional de Terapia Ocupacional, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta agremiados.

ACUERDO NRO. DOCE: Votan veintiséis agremiados y se aprueba, por mayoría de veintidós votos a favor, la propuesta de Perfil Profesional de Terapia del Lenguaje. Hay, además, cuatro abstenciones.

ARTÍCULO NUEVE: PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA DE LOS PERIODOS DE DOS MIL TRECE A DOS MIL DIECIOCHO.

La señora Viviana Pérez Zumbado, señala que corresponde la presentación de los informes de Auditoría financiera, por lo que le da la palabra a la señora Ingrid Solano



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Viquez, Directora Ejecutiva del Colegio de Terapeutas, para que brinde la información al respecto. La señora Solano Viquez, señala que en la pasada sesión de Asamblea General realizada en el mes de noviembre de dos mil diecinueve, se acordó la realización de una Auditoría financiera externa de cada uno de los periodos que no se encontraban auditados en ese momento y desde la creación del Colegio. Se realizó una contratación de una empresa Auditora, específica ASCOFI y Asociados, Contadores Públicos Autorizados. Le da a su vez, la palabra al señor Francisco Serrano Rojas, con el fin de que exponga los resultados de dichas Auditorías. El señor Serrano Rojas, expone ampliamente los resultados de las Auditorías financieras llevadas a cabo por la empresa ASCOFI y Asociados, Contadores Públicos Autorizados para los años que van desde el dos mil trece y hasta el dos mil dieciocho. No existen consultas en relación con la información expuesta.

ARTÍCULO DIEZ: REFORMA AL REGLAMENTO DE PAGO DE DIETAS A MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

La señora Viviana Pérez Zumbado, presenta la propuesta de modificación para el Reglamento de pago de dietas para los miembros de los Órganos Colegiados publicado en el Diario Oficial La Gaceta número cincuenta y cinco del veintitrés de marzo de dos mil dieciocho. Dicha modificación consiste en un aumento del porcentaje que se paga por la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados. Para el caso de la Junta Directiva, el monto por cada sesión pasa del cinco por ciento del salario mínimo de un Licenciado, al siete por ciento del salario mínimo de un Licenciado, manteniéndose el pago de máximo tres sesiones al mes. Para los restantes órganos colegiados (Tribunal de Ética, Tribunal de Elecciones, Comité Académico y Comités Consultivos) el monto por cada sesión pasa del tres por ciento del salario mínimo de un Licenciado, al cinco por ciento del salario mínimo de un Licenciado, manteniéndose el pago de máximo dos sesiones al mes. Asimismo, se agregan al Reglamento de Pago de Dietas, las Comisiones Profesionales, estableciéndose el monto por sesión, en un cinco por ciento del salario mínimo de un Licenciado y un pago de dos sesiones mensuales como máximo. Todos los porcentajes son con base en el salario mínimo de un Licenciado Universitario establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Decreto de Salarios Mínimos. Los artículos cuya modificación se propone, son el artículo diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, en lo restante, el Reglamento se mantiene incólume. La señora Pérez Zumbado señala que esta modificación, en caso de ser aprobada por la Asamblea General, debe ser remitida al Ministerio de Salud y a



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

la Presidencia de la República para que se tramite como un Decreto Ejecutivo. El señor Francisco Monge Román, presenta el detalle de los montos que representa la modificación al Reglamento de Pago de Dietas para los miembros de los órganos colegiados expuesta. No existen consultas en relación con la propuesta de modificación reglamentaria expuesta.

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la propuesta de reforma al Reglamento de pago de dietas para los miembros de los Órganos Colegiados, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta agremiados.

ACUERDO NRO. TRECE: Votan veintisiete agremiados y se aprueba, por mayoría de dieciséis votos a favor, la propuesta de reforma al Reglamento de pago de dietas para los miembros de los Órganos Colegiados. Hay, además, ocho votos en contra y tres abstenciones.

ARTÍCULO ONCE: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

La señora Viviana Pérez Zumbado, le da la palabra al señor Francisco Monge Román, Tesorero de la Junta Directiva, con el fin de que este brinde a la Asamblea General, el detalle del presupuesto extraordinario que se propone a esta Asamblea General. El señor Monge Román brinda a la Asamblea General, el detalle del presupuesto extraordinario que se solicita, el cual incluye el presupuesto extraordinario para pago de dietas a miembros de los órganos colegiados, de conformidad con la reforma al reglamento aprobada. Dicho presupuesto, es por un total de veinte millones de colones. Asimismo, se plantea la necesidad de contar con presupuesto extraordinario para la contratación de personal, asesorías y herramientas tecnológicas para la Fiscalía. Dicho presupuesto extraordinario es por un total de veinticuatro millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y siete colones con setenta y nueve céntimos. Finalmente, se propone presupuesto extraordinario para el Departamento de Comunicación, específicamente para la realización de una campaña externa de concientización respecto de las áreas profesionales que alberga el Colegio de Terapeutas. Dicho presupuesto es por un monto de treinta y tres millones de colones. Así, el monto total del presupuesto extraordinario presentado a esta Asamblea General es de setenta y siete millones, ochocientos siete mil seiscientos ochenta y siete colones con setenta y nueve céntimos. No existen consultas en relación con la propuesta de modificación reglamentaria expuesta.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

La señora Pérez Zumbado señala que se debe proceder a la votación sobre la propuesta de presupuesto extraordinario para Pago de Dietas, Departamento de Fiscalía y Departamento de Comunicación, por lo que les solicita a los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta y un agremiados.

ACUERDO NRO. CATORCE: Votan veinticinco agremiados y se aprueba, por mayoría de dieciocho votos a favor, la propuesta de presupuesto extraordinario para Pago de Dietas, Departamento de Fiscalía y Departamento de Comunicación. Hay, además, cinco votos en contra y dos abstenciones.

ARTÍCULO DOCE: DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

La señora Viviana Pérez Zumbado, señala la necesidad de que los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual queden en firme y sean de ejecución inmediata. Para ello, se debe proceder a la votación, por lo que les solicita los agremiados presentes que se trasladen al Sistema de Votación. Se encuentran presentes treinta y un agremiados.

ACUERDO NRO. QUINCE: Votan veintisiete agremiados y se aprueba, por mayoría de veintiún votos a favor, la firmeza de todos los acuerdos tomados en la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual. Hay, además, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Al ser las catorce horas con veintiséis minutos del tres de julio de dos mil veintiuno, la señora Viviana Pérez Zumbado, Presidenta de la Junta Directiva, da por concluida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Virtual programada para este día, agradeciendo a todos los agremiados su participación e invitándolos a trabajar en conjunto por el bienestar de las profesiones que alberga el Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Viviana Pérez Zumbado

Presidenta

Natalia Solera Esquivel

Secretaria